

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4926 *ORYZON GENOMICS, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía, se convoca a los señores accionistas a la Junta General de Extraordinaria de Accionistas de la compañía, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Baldiri i Reixac, 15-21, el día 24 de abril de 2009, a las diez horas, en primera convocatoria y, a la misma hora y mismo lugar, el 27 de abril de 2009, en segunda convocatoria, si fuese precisa, con arreglo al siguiente.

Orden del día.

Primero.- Acuerdos suscritos con los socios de Crystax Pharmaceuticals, Sociedad Limitada, de canje de valores y de garantías, y acuerdos complementarios derivados del acuerdo de canje de valores, suscritos con el socio de Crystax Pharmaceuticals, Sociedad Limitada, Intex Group BCN, Sociedad Limitada. Examen y aprobación, en su caso.

Segundo.- Aumento del capital social mediante aportaciones dinerarias y/o no dinerarias (según se dirá) en la cantidad máxima de 15.500 euros, es decir, hasta la cifra máxima de 232.140,76 euros, por emisión de un máximo de 1.550.000 nuevas acciones de un céntimo de euro de valor nominal cada una de ellas, en unión de una prima global máxima de emisión de 3.751.914,06 euros, es decir, 2,42059 euros por acción, adoptando los acuerdos complementarios al efecto, y consecuente modificación del artículo 5 de los estatutos sociales y, en su caso, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para su ejecución. En el caso de que los accionistas actuales no suscribieran en ejercicio de su derecho de suscripción preferente y en el plazo que al efecto determine la Junta General, la totalidad del aumento de capital mediante aportaciones dinerarias, la cantidad restante se suscribiría por los titulares (accionistas o terceros) de las participaciones sociales en las que se divide el capital social de la compañía Crystax Pharmaceuticals, Sociedad Limitada, mediante aportaciones no dinerarias consistentes en la totalidad de las referidas participaciones sociales de Crystax Pharmaceuticals, Sociedad Limitada, o, en su caso, sobre 2.502.812 participaciones sociales de dicha entidad, equivalentes al 92.546 por ciento de su capital social, en caso de que Societat Catalana d'Inversió en Empreses de Base Tecnològica, Sociedad Anónima (socio de Crystax Pharmaceuticals, Sociedad Limitada) no reciba la autorización administrativa correspondiente del Govern de la Generalitat para formalizar la aportación de las participaciones sociales de Crystax Pharmaceuticals, Sociedad Limitada en el plazo máximo que a tal efecto determine la Junta General dentro del plazo de ejecución del aumento de capital. Previsión de suscripción incompleta. Acogimiento de la aportación de dichas participaciones sociales en ejecución del aumento de capital de la Compañía al régimen fiscal especial establecido en el Capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Tercero.- Aprobación y autorización, en su caso, al Consejo de Administración para la adquisición de un paquete de acciones propias de la Compañía en autocartera, en ejecución de los acuerdos previstos en el primer punto del Orden del día, Las acciones adquiridas, si procede, se destinarán a satisfacer los compromisos adquiridos por la Compañía en el marco del Plan de Stock

Options.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión.

Cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, el informe de los administradores sobre la misma y descriptivo de las aportaciones no dinerarias proyectadas y el informe del experto independiente sobre la aportación no dineraria propuesta, así como a obtener de la sociedad su envío o entrega de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 19 de marzo de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración,
Don Carlos Manuel Buesa Arjol.

ID: A090018158-1